



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00296847- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

Los presentes actuados, relacionados con la Licitación Pública 36/19 convocada para “Remodelaciones varias y refuncionalización en ingresos Modulo Principal - Facultad de Psicología” adjudicada a la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-68756545-9) mediante Resolución Rectoral N° RR-2020-237-E-UNC-REC (orden 4), y en los que al orden 3 la Dirección de Control de Obras de la Subsecretaría de Planeamiento Físico eleva el presupuesto presentado por la contratista correspondiente a los Trabajos Adicionales N° 1 por un monto total de \$ 199.937; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 6 obra el control del presupuesto, llevado a cabo por Área de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la mencionada Subsecretaría;

Que el monto del mismo encuadra en los límites fijados en el Art. 30 de la Ley de Obras Públicas 13.064 y en el Art. 14, Inc. a), de la Ord.HCS 10/12 (monto contractual \$ 8.157.867,90);

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto en el orden 19, que contempla la observación formulada el titular del Área de Planificación Institucional Estratégica al orden 8, y por la Dirección General de Contrataciones en archivo embebido al orden 20;

El dictamen favorable que al orden 28 elabora la Dirección de Asuntos Jurídicos (N° DDAJ-2021-67800-E-UNC-DGAJ#SG);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Trabajos Adicionales N° 1 de la obra “Remodelaciones

varias y refuncionalización en ingresos Modulo Principal - Facultad de Psicología” a ejecutar por la adjudicataria de la Licitación Pública 36/29 IC CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-68756545-9) por el monto e imputación que se consignan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

*fv*